

Santiago, 26 de junio de 2019.

CERTIFICADO

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **CERTIFICA** que por Resolución Exento N° 1724/2018 de fecha 2 de febrero de 2018, se aprobó la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS**, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 57, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Se deja constancia que el Directorio de la Asociación está integrado por los siguientes miembros titulares:

Presidente: Patricio Ferreira Rivera; Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Vicepresidente: Mauricio Soria Macchiavello; Alcalde de la Municipalidad de Iquique.

Secretario: Octavio López Avalos; Concejal de la Municipalidad de Iquique.

Tesorero: Alejandro Millán Carreño; Concejal de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Director: Gonzalo Prieto Navarrete; Concejal de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Director: Felipe Arenas Lama; Concejal de la Municipalidad de Iquique.



Pilar Cuevas Mardones
PILAR CUEVAS MARDONES

Jefa División de Municipalidades

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA